

Bruselas, 30 de enero de 2026
(OR. en)

5750/26

FIN 138
PE-L 4

NOTA PUNTO «I/A»

De: Comité Presupuestario
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Recomendaciones del Consejo sobre la aprobación de la gestión de los organismos creados de conformidad con el TFUE y el Tratado Euratom respecto a la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024

- *Adopción*
 - *Aprobación de una carta*
-

1. De conformidad con el Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509¹, y en particular su artículo 70, apartado 4, el Consejo ha de elaborar recomendaciones para el Parlamento Europeo sobre la aprobación de la gestión de los organismos creados de conformidad con el TFUE y el Tratado Euratom que estén dotados de personalidad jurídica propia y reciban contribuciones con cargo al presupuesto.

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).

2. En sus reuniones de los días 8, 16 y 21 de enero de 2026, el Comité Presupuestario estudió el informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las cuentas anuales de las agencias de la UE correspondiente al ejercicio 2024² en particular, en relación con los organismos creados de conformidad con el TFUE y el Tratado Euratom, y que poseen personalidad jurídica propia y reciben contribuciones con cargo al presupuesto, y alcanzó un acuerdo sobre los proyectos de textos recogidos en la adenda a la presente nota.
3. El Comité Presupuestario recomienda al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
 - adopte los proyectos de Recomendación recogidos en la adenda de la presente nota; y
 - disponga que se remitan al Parlamento Europeo y apruebe el proyecto de carta que figura en el anexo a tal fin.

² DO C, C/2025/5734, 30.10.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/5734/oj>.

PROYECTO DE CARTA

De: Presidente del Consejo

A: Presidenta del Parlamento Europeo

Muy señora mía:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 70, apartado 4, del Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509¹, le remito en pliego separado² las recomendaciones del Consejo, de 17 de febrero de 2026, sobre la aprobación de la gestión de los organismos creados de conformidad con el TFUE y el Tratado Euratom respecto a la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

[Fórmula de cortesía].

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).

² 5750/26 + ADD 1.